

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN Nº 0393

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 16 de Octubre de 2012

VISTO:

El Expediente Nº 02001-0016169-4 del Registro de Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el auspicio de la "25 Jornada Anual del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina", a realizarse en Santa Fe el día 2 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad programada es organizada por el Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aire;

Que la misma, tratará temas de suma importancia sobre las principales reformas Cambiarias a partir de Octubre de 2012;

Que, estos temas tienen que ver con la prevención en lavados de activos, Proyecto de Reforma y Unificación del Código Civil y Código de Comercio de Nación, discriminados de la siguiente manera: a) Teoría General de la Contratación Bancaria; b) Síntesis Contratos Bancarios Regulados Especificadamente y c) Impacto en el Derecho de Garantías Patrimoniales en el ámbito Bancario;

Que la actividad está programada para ser desarrollada el día 2 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz;

Que, dicho Comité, cursó nota al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe a los fines que las Jornada sea declarada de Interés Provincial;

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos considera oportuno expresar su adhesión dando auspicio a esta Jornada;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y

DERECHOS HUMANOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Auspíciase la "25 Jornada Anual del Comité de Abogados de Bancos de la Republica Argentina" a desarrollarse el día 2 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese, comuníquese y archívese.-

JUAN T. LEWIS

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

S/C. 9358 Oct. 22
